



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Ref. Expte. D-3266/15-16

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Ecología y Medio Ambiente ha considerado el Expediente D-3266/15-16 Proyecto de Declaración presentado por el Sr. Diputado SANTIAGO LEONARDO; "SOLICITANDO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LOS EFECTOS PROVOCADOS POR LA UTILIZACIÓN DE PLAGUICIDAS EN LAS LOCALIDADES DE PERGAMINO, CHIVILCOY, BRAGADO Y ZONAS ALEDAÑAS" y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su aprobación.

FUNDAMENTOS

La Comisión estudió el presente expediente y mostró su acuerdo con el objeto del mismo puesto que la utilización de plaguicidas que han sido prohibidos en nuestro país y la presencia de arsénico en las muestras de agua para consumo humano tomadas, en cantidades cuatro veces mayor que lo recomendado por la OMS (Organización Mundial de la Salud) atentan contra el derecho de gozar de un ambiente sano, establecido en el Art. 28 de nuestra Constitución Provincial.

PRESIDENTE: Dip. MANCINI, Jorge Omar.....
VICEPRESIDENTE: Dip. TEDESCHI, María José.....
SECRETARIO: Dip. OROÑO, Hugo Francisco.....
VOCALES: Dip. DENOT, Liliana Elsa.....
Dip. PÉREZ, Fernando.....
Dip. TORRESI, María Elena.....
Dip. MIGNAQUY, Javier Carlos.....
Dip. VILLORDO, Sergio Omar.....



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*
Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Ref. Expte. D-3266/15-16

Dip. REGO, Graciela Nora.....

Dip. GRANDE, Lauro Manuel Marcelo.....

Dip. SÁNCHEZ, Alicia.....

SALA DE COMISIÓN, 20 DE ABRIL DE 2016

A la reunión asistieron.....¹⁰ de los miembros integrantes.